

ACTA N.º 139 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE PORTAVOCES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2018

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y cuarenta y dos minutos del día catorce de diciembre de dos mil dieciocho, se reunió la Junta de Portavoces del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.ª María Dolores Gorostiaga Saiz y con asistencia de las Ilmas. Sras. D.ª María Rosa Valdés Huidobro (Vicepresidenta primera) y D.ª María José Sáenz de Buruaga Gómez (Vicepresidenta segunda), e Ilmos. Sres. D. Alberto Bolado Donis (Secretario primero) y D. Juan Ramón Carrancio Dulanto (Secretario segundo), y de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Ilmos. Sres. D. Luis Carlos Albalá Bolado, en sustitución del Ilmo. Sr. D. Eduardo Van den Eynde Ceruti (Popular), D. Pedro José Hernando García (Regionalista), y D. Víctor Casal Guillén (Socialista) y de la Ilma. Sra. D.ª Verónica Ordóñez López (Podemos Cantabria).

En representación del Gobierno asiste el Excmo. Sr. D. Rafael de la Sierra González, Consejero de Presidencia y Justicia.

La Junta de Portavoces es asistida por el Letrado Secretario General, D. Ángel L. Sanz Pérez.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO 1.- SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA PRESENTAR SOLICITUD DE COMPARENCIAS DEL PROYECTO DE LEY DE CANTABRIA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, FORMULADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR, REGIONALISTA, SOCIALISTA, PODEMOS CANTABRIA Y MIXTO. [9L/1000-0031]

La Junta de Portavoces muestra su parecer favorable a la solicitud de ampliación del plazo para presentar solicitudes de comparencia al Proyecto de Ley de referencia, hasta las catorce horas del día 20 de febrero de 2019, miércoles.

PUNTO 2.- MOCIÓN N.º 102 SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 175, RELATIVA A CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y DE LAS OBLIGACIONES Y REQUISITOS IMPUESTOS POR LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES QUE SE CONCEDEN POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS CANTABRIA. [9L/4200-0102]

PUNTO 3.- MOCIÓN N.º 103, SUBSIGUIENTE A LA INTERPELACIÓN N.º 176, RELATIVA A CRITERIOS PARA NO HABER APROBADO EL PLAN DE VIVIENDA EN LA PRESENTE LEGISLATURA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/4200-0103]

Los puntos 2 y 3 del orden del día se tratan conjuntamente.

La Junta de Portavoces toma conocimiento de los escritos y de las Resoluciones de calificación efectuadas por la Presidencia con fecha 11 de diciembre de 2018, publicadas en el BOPCA n.º449, del día 12 de diciembre siguiente, de conformidad con el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007).

- - - - -

Fuera del orden del día se tratan los siguientes asuntos:

A) HABILITACIÓN DE PLAZOS A LOS EFECTOS DE CUMPLIMENTAR LOS TRÁMITES QUE POSIBILITEN LA CELEBRACIÓN DE SESIONES EXTRAORDINARIAS. [9L/7010-0005] [9L/7015-0006]

La Sra. Presidenta hace referencia a una posible habilitación de plazos, desde el día 2 de enero, a los efectos de cumplimentar los trámites que posibiliten la celebración de sesiones extraordinarias. El Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista muestra su parecer favorable a la propuesta formulada por la Presidencia.

Finalmente y tras diversas intervenciones, y al amparo de lo dispuesto por el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, la Junta de Portavoces informa favorablemente la habilitación de los días 14 a 31 del próximo mes de enero para la celebración de sesiones extraordinarias de los órganos de la Cámara y el cumplimiento de trámites parlamentarios.

B) Los Sres. Portavoces muestran su parecer favorable a que el debate de la próxima sesión plenaria del día 20 de diciembre, a las 9:30 horas, se desarrolle de la misma forma que el debate de la sesión plenaria ordinaria del día 22 de diciembre de 2017.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y cincuenta minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero, con el visto bueno de la Excma. Sra. Presidenta.

V.º B.º
LA PRESIDENTA,